



Maricopa County Justice Courts, Arizona
(Tribunales de Justicia del Condado Maricopa, Arizona)

CASE NUMBER: (NÚMERO DE CASO) _____

() -
 Plaintiff(s) Name / Address / Phone
(Nombre / Domicilio / No. de teléfono del demandante o demandantes)

() -
 Defendant(s) Name / Address / Phone
(Nombre / Domicilio / No. de teléfono del demandado o demandados)

SMALL CLAIMS MOTION to VACATE JUDGMENT
(PEDIMENTO DE INVALIDAR UN FALLO EN RECLAMACIONES DE MENOR CUANTÍA)

ORAL ARGUMENT REQUESTED
(SE SOLICITA ALEGATO ORAL)

BY AGREEMENT
(POR ACUERDO)

ARS 22-505

I am the Plaintiff Defendant in the case.
(Soy el Demandante Demandado en el caso)

I would like the Court to:
(Quisiera que el Tribunal:)

Date: _____
(Fecha:) Plaintiff Defendant
(Demandante) (Demandado)

NOTICE TO MOVING PARTY:
(Aviso al peticionante:)

The motion is required to be served in the manner provided for service of summons in ARS 22-513A and B. Proof of service must be filed with the court.

(Se requiere que se notifique el pedimento en la forma establecida de notificación de citatorio en ARS 22-513A y B. Deberá presentarse prueba de notificación ante el tribunal.)

NOTICE TO RESPONDENT:
(Aviso al demandado:)

You have ten (10) judicial days after service of this motion to file a written response, if you wish to do so. If no response is given, the Court will consider the relief requested and will enter an order without hearing any objection you may have.

(Tiene diez (10) días judiciales a partir de la fecha de notificación de este pedimento para presentar una contestación por escrito, si así lo desea. Si no se da una contestación, el Tribunal considerará el desagravio que se solicita y asentará una orden sin considerar ninguna objeción que usted pueda tener.)



Tribunales de Justicia del Condado Maricopa

INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR Y NOTIFICAR UN PEDIMENTO PARA INVALIDAR O MODIFICAR UN FALLO

RECLAMACIONES DE MENOR CUANTÍA

1. **Marque una** (1) de las casillas en el formulario (Invalidar o Modificar.)
2. **Llene** el formulario de Pedimento. Explique la razón por la que cree que debe invalidarse, anularse o modificarse el fallo. Si usted no ha comparecido, deberá demostrar una defensa sin culpa para su incomparecencia. Podrá anexar cualesquier documentos de apoyo. (NOTA: Este no es el momento para explicar sus alegatos o defensas del caso - solamente por qué debe invalidarse o modificarse el fallo.)
3. **Firme** el formulario de pedimento.
4. **Devuelva** el formulario lleno a la secretaría del tribunal y pague la cuota procesal apropiada (si corresponde).
5. **Notificación del Pedimento** a la parte contraria. Deberá practicarsele notificación a la parte contraria con una copia del pedimento. Generalmente se usa un notificador con licencia para practicar notificación de los documentos judiciales. Deberá presentarse prueba de notificación ante el tribunal. El notificador está obligado a presentar una declaración jurada ante el tribunal indicando la fecha, la hora, el lugar y la persona a quien se le practicó notificación, y a suministrarle a usted una copia de la declaración jurada.
6. **Si desea suspender la ejecución del fallo** deberá depositar una fianza (o fianzas) de supersedeas. La suspensión entra en vigencia cuando se deposita(n) la(s) fianza(s). La cantidad de la fianza de supersedeas será fijada por el tribunal.
7. **La parte contraria tiene diez** (10) días hábiles luego de haber sido notificada del pedimento (o, si se le ha dado un plazo acelerado, dentro del plazo fijado por el Juez) para presentar una contestación por escrito. Cualquier contestación presentada también deberá notificársele a usted vía correo de primera clase. Si la parte contraria no presenta una contestación por escrito el tribunal considerará el desagravio solicitado y asentará una orden apropiada.
8. **El tribunal** considerará su solicitud y cualquier documentación de respaldo presentada, así como la contestación de la parte contraria, de haberla.
9. **El tribunal emitirá una resolución sobre el pedimento**, o bien sin una audiencia, o bien fijará la cuestión para una audiencia y alegatos orales. Si se fija una audiencia, el tribunal notificará a todas las partes de la fecha de la audiencia, y usted deberá comparecer y estar preparado para presentar al tribunal su alegato sobre por qué el fallo debe (o no debe) invalidarse o modificarse según se ha solicitado.
10. **El tribunal enviará por correo** una copia de su resolución a todas las partes.